



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 30	5
(Miércoles, 19 de Febrero de 2025)	5
PRESIDENTA	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTA	6
SECRETARIA	6
ORDEN DEL DÍA	7
PRESIDENTA	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTA	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTA	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTA	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	16
PRESIDENTA	17
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	18
PRESIDENTA	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	19
PRESIDENTA	21
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte	21
PRESIDENTA	21
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte	21
PRESIDENTA	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.....	22
PRESIDENTA	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	23
PRESIDENTA	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez	24
PRESIDENTA	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	25
PRESIDENTA	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	26
PRESIDENTA	27

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	27
PRESIDENTA	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz	28
PRESIDENTA	28
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	28
PRESIDENTA	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano	29
PRESIDENTA	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	30
PRESIDENTA	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	31
PRESIDENTA	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	32
PRESIDENTA	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado	33
PRESIDENTA	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTA	35
SECRETARIA	35
PRESIDENTA	35
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	36
PRESIDENTA	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	38
PRESIDENTA	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache	40
PRESIDENTA	40
SECRETARIA	41
PRESIDENTA	41

SECRETARIA	41
PRESIDENTA	42
SECRETARIA	42
PRESIDENTA	42
SECRETARIA	42
Proposición	43
Proposición	43
Proposición	44
Proposición	44
Proposición	44
Proposición	44
Proposición	45
PRESIDENTA	45
SECRETARIA	45
Proposición	45
Proposición	45
PRESIDENTA	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	47
SECRETARIA	47
PRESIDENTE	47
SECRETARIA	47
Proposición	47
Proposición	48
Proposición	48
Proposición	48
Proposición	48
Proposición	49
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	49
SUBSECRETARIA	49
PRESIDENTE	49
SUBSECRETARIA	49
PRESIDENTE	49
SUBSECRETARIA	49
PRESIDENTE	49
SUBSECRETARIA	49
PRESIDENTE	49
PRESIDENTE	51
SUBSECRETARIA	51
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián David López Tenorio	51
PRESIDENTE	51



SUBSECRETARIA	52
PRESIDENTE	54
SUBSECRETARIA	54
PRESIDENTE	54
SUBSECRETARIA	54
PRESIDENTE	54
SUBSECRETARIA	54



COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMAMENENTE

ACTA No. 30 **(Miércoles, 19 de Febrero de 2025)** **LEGISLATURA 2024 – 2025**

En Bogotá, D.C., el día Miércoles, 19 de Febrero de 202%, siendo las 10:54 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por la Honorable Representante Ana Paola García Soto.

PRESIDENTA: Buenos días Honorables Representantes, sean bienvenidos nuevamente a la Comisión Primera, en sus puestos de trabajo encontrarán una cajita, con una agenda para las notas, para los apuntes, para ser muy juiciosos, es esta actividad legislativa, durante este semestre y unos productos típicos de mi departamento, para que se enamoren de Córdoba y nos visiten en nuestra tierra. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Sí Presidenta, siendo las 10:54 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS



Con Excusa Adjunta los HH.RR.

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

Honorables Representantes:

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señora Presidenta, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, así que usted podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, se abre la Sesión, léase el Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidenta, Lozada Vargas Juan Carlos ya está presente, sí Honorable Representante, leo el Orden del Día para la Sesión de hoy.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**



**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DÍA

**Miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025
10:30 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. [302](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas”

Autores: HHRR. Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Oscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Alexis Triana Rincón, Andrés David Calle Aguas, Álvaro Henry Monedero Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredy Núñez Ramos, Luvi Katherine Miranda Peña, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gabriel Becerra Yañez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernando Guida Ponce, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Alexander Guarín Silva, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Proyecto publicado, Gaceta: 1515/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1671/2024

2. Proyecto de Ley Orgánica No. [289](#) de 2024 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la

República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR.Alexander Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas.

Ponente: H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Proyecto publicado, Gaceta: 1497/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1847/2024

3. Proyecto de Ley No. [052](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017”

Autor: HR. James Hermenegildo Mosquera Torres

Ponente: H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1082/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1341/2024

4. Proyecto de Ley Orgánica No. [104](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley, audiencias públicas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Dolcey Oscar Torres Romero, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes De Oca, Santiago Osorio Marín, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Gilma Díaz Arias, Ana Paola García Soto y Oscar Hernán Sanchez León.

Ponentes: HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1132/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1252/2024

5. Proyecto de Ley No. [001](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona.”

Autores: HHRR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Los HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra



Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Duvalier Sánchez Arango

Proyecto publicado, Gaceta: 1043/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1220/2024

6. Proyecto de Ley No. 011 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luis David Suárez Chadid, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y la H.S. Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 1062/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1251/2024

7. Proyecto de Ley No. 018 de 2024 Cámara “Por medio del cual se penaliza la mutilación genital femenina y establece disposiciones para su atención y abordaje” acumulado con el Proyecto de Ley No. 239 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en todo el territorio nacional donde se realice esta práctica, se garantizan los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas de la gran nación emberá y se dictan otras disposiciones”

Autores: HR. Christian Munir Garcés Aljure **////P.L.239-018////** HHRR. Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Julián Peinado Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, María Fernanda Carrascal Rojas, Heraclito Landinez Suárez, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alejandro García Ríos, María Eugenia Lopera Monsalve, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Santiago Osorio Marín, Juan Carlos Wills Ospina, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Lucía Velásquez, Julia Miranda Londoño, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gloria Liliana Rodríguez, Aníbal Gustavo Hoyos, Julio César Triana Quintero, Etna Tamara Argote, Gabriel Becerra Yañez, Delcy Esperanza Isaza, Jaime Rodríguez Contreras, Piedad Correal Rubiano, Jorge Andrés Cancimance, Norman David Bañol, Juana Carolina Londoño, Jorge Alberto Cerchiaro, Saray Elena Robayo, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Jairo Humberto Cristo Correa, Astrid Sánchez Montes De Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Los Honorables

Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Alejandro Alberto Vega, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Avella, Yuly Esmeralda Hernández, María Fernanda Cabal, Sonia Shirley Bernal.

Ponente: H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval -C-, Marelen Castillo Torres -C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Astrid Sánchez Montes De Oca, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hernán Darío Cadavid Márquez y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyectos publicados, Gacetas: 1047/2024 y 1348/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1646/2024 HH.RR. Jennifer Pedraza -C-, Jorge Ocampo, Carolina Arbeláez, James Mosquera, Álvaro Rueda.

Ponencia primer debate Gaceta: 1647/2024 HH.RR. Marelen Castillo -C-, Andrés Felipe Jiménez y Astrid Sánchez.

8. Proyecto de Ley No. 200 de 2024 Cámara “Por medio de la cual fortalece un marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular” Autores: HHRR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Tamara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yañez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heraclito Landinez Suárez, Los Honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Omar De Jesús Restrepo Correa

Ponentes: HH.RR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Ana Paola García Soto -C-, Oscar Hernán Sánchez León, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advincula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1228/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1753/2024

9. Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara Por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Oscar Hernán Sánchez León, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gersel Luis Pérez Altamiranda. **////PL 264-24C////** HHRR. Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Los Honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Omar De Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponentes: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Duvalier Sánchez Arango y Marelén Castillo Torres.

Proyectos publicados, Gaceta: 1081/2024 y 1351/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2237/2024

10. Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advincula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1525/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2089/2024

11. Proyecto de Ley No. 173 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz y Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Ponente: H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

Proyecto publicado, Gaceta: 1181/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1342/2024

12. Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Hugo Alfonso Archila, Luis Carlos Ochoa, Hugo Danilo Lozano, Dolcey Oscar Torres, Ana Paola



García Soto, Jorge Eliécer Tamayo, Héctor David Chaparro Chaparro y Oscar Hernán Sánchez León.

Ponentes: HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Alirio Uribe Muñoz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1132/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1787/2024

Adhesión a la ponencia del H.R. Orlando Castillo Advíncula

Adhesión a la ponencia del H.R. Julio César Triana

Adhesión a la ponencia del H.R. José Jaime Uscátegui

13. Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Irma Luz Herrera Rodríguez, Los HH.SS. Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: HH.RR. Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Pedro José Suárez Vacca, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1136/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1482/2024

14. Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”,

Autores: HHRR. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Los Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Esteban Quintero, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín y Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado de la República: Gaceta No.1632 de 2024.

Ponencia primer debate Gaceta: 2082/2024

15. Proyecto de Ley No. 127 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la

explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C", y se dictan otras disposiciones".

Autores: HHRR. Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juan Manuel Cortés Dueñas, El H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Karen Astrith Manrique Olarte, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1152/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1481/2024

Adhesión a la ponencia de la H.R. Karen Astrith Manrique

16. Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones"

Autor: HR. Alvaro Leonel Rueda Caballero

Ponente: H.R. Alvaro Leonel Rueda Caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1548/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1651/2024

17. Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

Autores: HHRR. Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote Calderón, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Andrés Cancimance López, Astrid Sánchez Montes De Oca, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Del Mar Pizarro García, Catherine Juvinao Clavijo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Lozada Vargas, Piedad Correal Rubiano, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gabriel Becerra Yañez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Mary Anne Andrea Perdomo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Norman David Bañol Álvarez, Alirio Uribe Muñoz, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Haiver Rincón Gutiérrez, Alexander Guarín Silva, Diego Patiño Amariles, Luví Katherine Miranda Peña, Alfredo Mondragón Garzón, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucia Velásquez Nieto, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Los HH. SS. Clara



Eugenia López, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta, Catalina Del Socorro Pérez, Yuly Esmeralda Hernández, Inti Raúl Asprilla.

Ponente: H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Proyecto publicado, Gaceta: 1798/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1970/2024

18. Proyecto de Ley No. [110](#) de 2024 Cámara “Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Camilo Esteban Ávila Morales, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Milene Jarava Díaz, Julián David López Tenorio, Los HH.SS. Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elias Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moises Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Elías Chagui Flórez y Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: H.R. Ana Paola García Soto

Proyecto publicado, Gaceta: 1149/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1736/2024

19. Proyecto de Ley Orgánica No. [161](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”

Autores: HHRR. Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: ciento veinte8/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1343/2024

20. Proyecto de Ley No. [397](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Julio Roberto Salazar Pérdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Libardo Cruz Casado, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis Eduardo Díaz Mateus,



Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón,

Ponentes: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Juan Carlos Wills Ospina - C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1850/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2236/2024

Adhesión a la ponencia primer debate H.R. Oscar Campo

III

Anuncio de Proyectos (Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidenta,
Ana Paola García Soto

Vicepresidente,
Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Subsecretaria,
Dora Sonia Cortes Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta, así que puede poner en consideración y votación el Orden del Día, no hay ninguna modificación propuesta.

PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA: Si lo Aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTA: Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta.

1. Proyecto de Ley No. 302 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas”

Autores: HHRR. Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Duvalier Sánchez

Arango, Alejandro García Ríos, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Oscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Alexis Triana Rincón, Andrés David Calle Aguas, Álvaro Henry Monedero Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredy Núñez Ramos, Luvi Katherine Miranda Peña, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gabriel Becerra Yañez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernando Guida Ponce, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Alexander Guarín Silva, Julio Roberto Salazar Perdomo. Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Proyecto publicado, Gaceta: 1515/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1671/2024

Ha sido leído el Orden del Día. El primer punto del Orden del Día, Presidente.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí Presidenta. Proposición: En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva sin modificaciones y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de Ley No. 302 de 2024 Cámara **“Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas”** - Ley Estudiemos Congresistas - de conformidad con el texto propuesto. Está suscrito por su único Ponente, Carlos Ardila Espinosa, de esta Comisión.

Presidenta y Honorables Representantes, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Ardila, Coordinador Ponente único del Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Bueno colegas, buenos días Presidenta, muchas gracias, damos un especial saludo y la bienvenida a nuestro compañero Julián López, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, quien es autor de esta iniciativa.

Este Proyecto de Ley es importante destacar que obedece a un mandato legal, este Proyecto de Ley tiene como objeto principal, implementar lo que dicha ley nos manda. Esta ley consagra un mandato en el siguiente sentido: Que debemos reglamentarla y debemos presentarle al Congreso de la República, lo que aquí hoy vamos a discutir. Tiene que ver ¿Con qué? Por aquí me preguntaba un colega y ¿Esta cuál es? Pues este Proyecto de Ley, tiene que ver con la preparación académica a los Congresistas que llegan al Congreso de la República.

Hay unos datos que resultan bien interesantes para iniciar esta discusión. En las elecciones del 2022, las que eligieron a este Congreso, las que los eligieron a ustedes colegas, se eligieron Congresistas con la siguiente preparación académica. Gracias doctor Alejandro. Cuarenta y cuatro Congresistas de los que llegamos a este Congreso de la República, no tenían estudios profesionales, el 39, aquí les compartimos la siguiente diapositiva, 39.2% tenía un título de pregrado, el 16% de especialización, el 26.5% un título de maestría y solo el 2% tiene un título de doctorado.

Sin lugar a dudas profesor Tamayo, que la preparación académica resulta importante y es una herramienta valiosa a la hora de poder representar a nuestros territorios. Si bien la Constitución no establece un requisito habilitante para poder ser candidato, también es cierto, que poder brindarle capacitación, poder brindarle asesoría, poder brindarle un acompañamiento a los Congresistas en su ejercicio, sin lugar a dudas supone una gran ventaja, porque se convierte en una herramienta para poder ser la voz de las diferentes regiones y por supuesto la voz de el país en general, para el caso del Senado de la República.

Aquí hemos compartido debates que resultan bastante interesantes y en los que muchos de ustedes, han acudido de seguro a sus Unidades de Trabajo Legislativo o a expertos, a universidades, para poder avanzar en las discusiones que se han planteado. Hemos discutido temas de gran interés nacional, recientemente estábamos dando la discusión de una de las reformas sociales de seguro de las más importantes que tiene que ver con la salud, avanzamos también en la discusión de lo que tiene que ver con el sistema pensional y así podríamos destacar otro tanto. Por eso colegas, hoy les proponemos a ustedes que el Programa de Inducción y Capacitación para los Congresistas, este se aprobará aquí en esta discusión y deberá contener al menos la siguiente información, ayúdenme con la otra diapositiva por favor.

PRESIDENTA: Perdón Representante, le agradezco a la Plenaria un poquito de silencio, a la Comisión perdón, un poquito de silencio para poder escuchar a nuestro compañero, a los equipos de trabajo de los Representantes que están acá al fondo, nos colaboran por favor que el Representante quiere ser escuchado también por nosotros. Gracias y a las barras también que nos colaboren.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Gracias Presidenta y les contaba que este Programa de Inducción y Capacitación deberá contener la siguiente información: información relacionada con Constitución Política, reforma constitucional estructura del Estado y administración pública, deberá también abordar temas relacionados con régimen presupuestal económico y de hacienda pública, deberá abordar todo lo relacionado con el Código de Ética y Régimen Disciplinario de los Congresistas, el régimen de inhabilidades también deberá abordarse, hablaremos también de procedimiento legislativo lo que está contenido en la Ley 3 y Ley 5 del 92, construcción, análisis y seguimiento de políticas públicas y Plan Nacional de Desarrollo y planes estratégicos, construcción, análisis y redacción de iniciativas legislativas y también hablaremos de derecho parlamentario y las demás que se consideren necesarias y pertinentes.

Esta es la estructura que proponemos hoy en este Proyecto de Ley y se ha hablado también de otras propuestas que se incluyen en este Proyecto de Ley. Este Programa de Inducción y Capacitación deberá tener como mínimo una intensidad global horaria de ciento veinte horas, mínimo ciento veinte horas. Los Congresistas deberán asistir y permanecer mínimo el 80% del Programa de Inducción y Capacitación y a estos programas de capacitación también podrán acceder las Unidades de Trabajo Legislativo, los contratistas y demás funcionarios del Congreso de la República. Si faltaren, más del 20% del Programa de Inducción y Capacitación, el 20%, el que faltare más del 20% tendrá una o se considerará como una conducta sancionable.

En este tema hay una propuesta del doctor Óscar Sánchez, que me parece muy valiosa doctor Julián, que tiene que ver con todo el procedimiento, con respetar el debido proceso, con poder garantizar también una segunda instancia, una suerte de recursos, que me parece, que es más que, más que bien a la discusión, viene muy bien y la hemos avalado y en el tema de las ciento veinte horas, nuestra colega Ruth Caicedo proponía que al menos doctor Julián, una vez al año se diera una charla de actualización o que se actualizara por al menos veinte horas, me parece también que resulta necesario.

Colegas damos cumplimiento así, a lo que se estableció en la Ley 2636 esta Ley tiene que ver con la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - CAEL, que aquí ustedes aprobaron y que aquí discutimos hace escasos meses. Así que felicito esta iniciativa, una iniciativa de gran valor para el Congreso de la República, se convierte sin lugar a dudas, en una herramienta para los Congresistas que lleguen a representar al país y a las diferentes regiones de Colombia. Rendimos Ponencia Positiva e invitamos colegas, a que ustedes nos acompañen con su voto positivo.

PRESIDENTA: En consideración al Informe con que termina la Ponencia. El Representante Juan Carlos Lozada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Muchas gracias Presidente. Presidenta, mi querida Presidenta. Yo encuentro loable la propuesta de abrir un espacio de capacitación, de formación para los Congresistas, felicito al Representante Ardila por hacer una buena exposición, pero yo tengo algunos reparos.

El primero de ellos, es que ciento veinte horas de capacitación, yo no sé si ustedes se dan cuenta lo que implica, son quince jornadas de ocho horas o treinta jornadas de medio tiempo, eso como una exigencia, una obligatoriedad para los Congresistas, me parece que es excesivo. Hasta el día de hoy nosotros habíamos tenido una inducción, que muchas veces les quiero decir además, la gente va a la inducción y hay dos, tres buenos conferencistas y la realidad es que nunca nadie les para bolas, yo he estado en esa inducción tres veces y por supuesto que uno está contento de verse, está contento de poder conversar con los que van a ser sus futuros compañeros.

Aquí todos nos conocemos compañeros y sabemos cómo somos los políticos, no duramos diez minutos escuchando al señor que está ahí y más bien sí conversando sobre ¿Cómo fueron las elecciones? ¿Quiénes lo apoyaron? ¿Quién ganó? ¿Quién perdió? Ver si, que sigue para adelante y si no somos capaces de hacerlo en una inducción, un día, yo quiero ver, a los más de trescientos Congresistas trescientos y tantos Congresistas que tenemos en este país, en ciento veinte horas, que implican quince jornadas laborales. A mí eso me parece excesivo Representante Ardila, me parece que ese tiempo, se podría acotar a una cosa, que realmente le sirva.

Ahora si el CAEL, tiene muchas ganas de gastar plata en esto ¿Cierto? porque aquí no se dice ni ¿Cuánto va a costar ese asunto al Congreso de la República? ¿Ni cuáles son los criterios de contratación? ¿Ni cuáles van a ser los criterios del programa? Se le deja todo en manos al CAEL, para saber cuál va a ser el programa. Cuando nosotros aquí en realidad, somos quienes tenemos el conocimiento para saber en qué áreas es que los Congresistas estamos necesitando inducción.

Fíjese, en las inducciones que hemos tenido los señores vienen a hablar de un poco de cosas que en la práctica, a los Congresistas muy poco les sirve. Aquí los Congresistas necesitan saber ¿Cuál es la diferencia entre su derecho a réplica por alusión y por mención directa? Aquí la gente necesita saber, sobre el proceso legislativo, sobre cómo se saca ¿Cuál es la diferencia entre un Acto Legislativo, entre una Ley Estatutaria? En términos del tránsito legislativo de las leyes y demás.

De hecho, somos nosotros quienes deberíamos aquí, al menos dejar planteados unos temas centrales, porque sabemos dónde es que tenemos la dificultad al entender y al saber.

Yo les aseguro, que si uno pusiera a la doctora Amparo Yaneth Calderón, de Pailitas Caquetá, vereda de La Chonta, a que le hiciera a los Congresistas en dos jornadas una inducción, sobre la Ley 5ª, hacíamos mil veces más que ciento veinte horas, con unos conferencistas que no sabemos ni ¿Quiénes van a ser? Ni ¿Por qué? Se supone que los secretarios de las comisiones deben tener, las facultades y deben tener la preparación para ocupar ese cargo, por eso yo pongo el ejemplo de la mejor, aquí todos sabemos quién es la mejor Secretaria de este Congreso de la República.

Vaya y pida usted, a ver nos van a meter a nosotros ciento veinte horas cuando el Secretario de esta Cámara no es capaz de responder una pregunta sobre la Ley 5ª, el Secretario de esta Cámara, a quien yo he retado veinte mil veces, a que dé claridades sobre la Ley 5ª, no es capaz de darle tranquilidad a ninguno de ustedes aquí, pero a nosotros nos van a clavar ciento veinte horas, sobre eso, yo no digo que eso no sea provechoso, lo puede ser claro que sí, desde que esté bien organizado, planeado pero sobre todo, desde que los Congresistas de verdad quieran.

Entonces Representante Ardila, yo creo que uno podría en aras de que el CAEL pueda gastar la plática que quiere, organizar un ciclo que fuera básico y obligatorio y una formación de ciento veinte horas si quieren gastar mucha plata, que sea optativa, facultativa para aquellos que de verdad creen, que necesitan un poco más de conocimiento sobre bien sea la Ley 5, el procedimiento legislativo, las sentencias de la Corte, sobre el derecho parlamentario, lo que uno quiera. Pero esto a mí me parece que es realmente excesivo y me parece, que le estamos dejando en manos al CAEL, una cosa que nadie sabe mejor que nosotros mismos, nadie y no dice aquí sobre ¿Qué criterios? ¿Sobre qué temas? ¿Sobre qué bases y demás?

Entonces doctor Ardila, yo sé que usted de muy buena fe, hace ponencia positiva de este Proyecto, yo no quiero ser, quien le ponga a esto trabas innecesarias y armar aquí un debate, pero yo sí creo que esto amerita que hagamos, una Mesa Técnica con el CAEL, para saber ¿Qué es lo que quiere hacer el CAEL con ciento veinte horas? Porque yo le digo, es que ciento veinte horas, si usted contrata qué sé yo, cinco profesores, el espacio que se requiere mire, para la inducción de los Congresistas, teníamos que contratar el Centro de Convenciones cuando existía Jiménez de Quesada, para que cupieran todos y ustedes vieron la producción que se mandan en esas, en esos eventos con pantallas led y sonidos y no sé qué cosas, es decir ¿Será que el Congreso de la República no tiene nada mejor en que gastarse la plata que en eso?

Sin contar además, que también es la responsabilidad de los Congresistas, contratar buenas personas en su UTL que lo guíen en este asunto también al principio. Yo no me imagino qué pensaría este Proyecto, el doctor José Renán Barco, que ¿Cuántos años duró aquí? O el doctor Roberto Gerlein, o el doctor Germán Navas Talero, que le toque ir a clavarse a Germán, ciento veinte horas cuando él ha hecho las leyes que rigen al Congreso de la República. Claro que para los nuevos eso es fundamental, pero pues no creo que sea lo mismo para todos. Me parece doctor Ardila que este Proyecto se puede mejorar enormemente, yo no me voy a oponer, yo dejo estas reflexiones para que en el transcurso de este debate legislativo, mejoremos este Proyecto, porque me parece que esto es una carta abierta a la contratación en el CAEL y nada más. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Manrique, se prepara el Representante Peñuela y el Representante Sarmiento. Serían tan amables los equipos de trabajo que se encuentran a este lado, ya lo hemos manifestado y hemos sido reiterativos, que nos colaboren desde las barras, este recinto solamente es para los Congresistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.

Gracias Presidenta, quiero resaltar la importancia que tiene esta iniciativa legislativa, es importante de que formemos a los Congresistas, a quienes construyen las leyes del país, a los que se afecta positiva o negativamente, los diferentes escenarios en lo que nosotros legislamos. Tengo unas apreciaciones frente al Proyecto, me parece fundamental, presentamos una proposición enfocada a que sea para los Congresistas nuevos ¿Por qué? Quienes ya están en el ejercicio, tienen un conocimiento avanzado, frente a las dinámicas legislativas. Presidenta no se escucha.

PRESIDENTA: Por favor, nos colaboran con el ruido, los equipo por favor los que están allá en la entrada de la puerta. Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.

Gracias Presidenta. Este Proyecto como les decía, nos parece un escenario pertinente, la responsabilidad que tenemos como Congresistas, con el país, con las leyes que discutimos, que debatimos, debe tener también un conocimiento técnico. Ante esta iniciativa, nosotros hemos propuesto, que para los Congresistas nuevos, sea esta capacitación, esta inducción y que sea efectivamente obligatoria ¿Por qué? Están las estadísticas, cuarenta y cuatro Congresistas, que no tienen formación, pero quizás tengan su conocimiento empírico. Sin embargo, es importante la formación específica.

Ahora bien, nosotros tenemos instituciones públicas, como la Escuela Superior de Administración Pública, efectivamente está el CAEL, pero es fundamental que se enfoquen los esfuerzos, para que estas capacitaciones se den puntualmente a los requerimientos que se demandan en el Congreso de la República. Ante esto, nosotros hemos presentado una proposición, para que efectivamente se dé obligatoriamente, para quienes son elegidos por primera vez.

También es importante reconocer, que existe un tiempo también desde la elección, hasta la posesión de los Congresistas, el cual se propone de que en este tiempo sea el momento necesario para que se prepare y se le dé la respectiva inducción y capacitación a los mismos. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela y se prepara el Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta. Quiero saludar a los integrantes de la Comisión y también reconocer la importancia que tiene este Proyecto de Ley, sin duda, que implementar un Programa de Inducción y Capacitación para los Congresistas, es de la mayor importancia, no solamente para los nuevos, sino también para quienes se reelijan, porque no sobra, estar en permanente actualización de las disposiciones normativas y de los contenidos que sean pertinentes, para poder tener mayores y mejores competencias, para desarrollar nuestra labor en el ámbito netamente legislativo.

En segundo lugar, el CAEL es una Institución, a la que hay que sacarle provecho. Es una Institución, que tiene ya una experiencia, tiene una estructura y es importante utilizarla mucho más, en función de cualificar la actividad legislativa, no solamente de los Congresistas, sino también de los equipos. Yo por eso celebro esta iniciativa, pero sí haría dos observaciones doctor Ardila, que vamos a presentar las proposiciones respectivas.

Una de ellas tiene que ver con la duración, con la duración, de si realmente esa duración es adecuada, porque no necesariamente, a mayor duración, mayor impacto en los programas, hay que tener un criterio muy claro, muy definido, muy pedagógico, muy pedagógico, para determinar si esa duración es la adecuada o ¿No? Y lo segundo doctor Ardila, pensaría que en el Artículo 2°, cuando ya usted está contemplando como mínimo ¿Cuáles son los contenidos que deben estar en el Programa de Inducción y Capacitación? Eso ya es una camisa de fuerza y muy seguramente, los temas que están allí planteados son importantes, pero no necesariamente son pertinentes.

Entonces, muy bien la inducción y la capacitación, pero definamos mejor ¿Cuál sería la duración adecuada? Y lo más importante, la pertinencia de los contenidos. No establecer allí de pronto unas camisas de fuerza, que amarran mucho los temas a los que se dirigiría la capacitación, que sin duda estos temas son muy importantes, pero hay que tener en cuenta muy bien la pertinencia de los mismos contenidos, para que los procesos de capacitación y de inducción tengan impacto, de lo contrario acompañamos esta iniciativa, pero ya presentaremos las proposiciones respectivas. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, el Representante Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta. Hay bastante ruido por aquí atrás, muchas gracias, bueno. Primero, estimado Ponente Carlos Ardila, me parece bien importante que tengamos en cuenta, que cuando se radicó el Proyecto de Ley, se estaba construyendo la Ponencia, no habíamos aprobado la Ley con la cual fortalecimos el CAEL. Luego hay que revisar cómo realmente ya hay, ya hay herramientas que tiene, que no es necesario darle más herramientas o posibilidades al CAEL, cuando ya se ha fortalecido en varios aspectos esa Institución, para que haga el proceso de formación.

Ahora, yo sí estoy totalmente de acuerdo con que haya un proceso formativo para las y los Congresistas. Cuando fui concejal, me tocó hacer un periodo de formación y constantemente se está haciendo año a año, cada cual sabrá si lo aprovecha o no, si aprende o no, pero está la posibilidad de formarse constantemente, entre otras porque incluso aquí, constantemente estamos cambiando las normas, las leyes, pero también porque la realidad misma política va cambiando. Entonces es importante que nos formemos.

Tercero, fíjense la importancia tan alta que tiene que nosotros nos formemos en temas como uno de los que está consignado en el Artículo 2,° sobre el régimen de inhabilidades, porque ustedes se han fijado, la ola de impedimentos innecesarios que se radican en el Congreso. Un desconocimiento pareciera, sobre lo que significa verdaderamente qué es estar en conflicto de interés, uno ve muchos Congresistas que se declaran impedidos, se les niega el impedimento y si en teoría consideraba que podía estar impedido para tratar un tema, para debatir un Proyecto de Ley, ni siquiera debería asistir al debate, pero lo termina haciendo.

Aquí hay un desconocimiento constante, que no está mal no conocer, porque yo también considero que aquí no solo debe llegar la gente que ha tenido la posibilidad, el privilegio de llegar a los más altos estándares de educación, porque aquí llegan líderes indígenas, líderes afro, líderes campesinos, líderes comunitarios y pues por

supuesto no todos han tenido la oportunidad de pasar por los mismos grados y por la universidad. Pero se requiere un proceso, un proceso formativo.

Cuarto, revisemos los tiempos, pero para quienes están preocupados por los tiempos que dura el curso o el proceso formativo, tengan en cuenta que en las conductas sancionatorias, en últimas nos reducen la obligatoriedad de tiempo de permanencia en el curso, porque al sancionar por encima del 20% de la inasistencia, en últimas están diciendo que a partir de veinticinco horas de las ciento veinte en asistencia, es que se hace sancionable. Luego hay un 80% casi que de discrecionalidad, para asistir o no al proceso formativo.

Y entonces preguntémonos si es mejor, subir el porcentaje de obligatoriedad al proceso formativo, pero reducir las horas de duración, porque ¿De qué nos sirve decir? Que va a haber un curso de ciento veinte horas si solo tengo que asistir al 20%. Pensemos un poco realmente qué es lo que queremos. Ampliar las posibilidades, como decía el Representante Lozada, de contratar unos talleres y unas conferencias, o realmente hacer un proceso formativo. Yo prefiero que sea más corto el proceso, pero que sea mayor la proporcionalidad de obligatoriedad para asistir y formarse y en ese sentido, creo que consideremos esas proporciones también. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias Presidenta. Este Proyecto de Ley es muy importante para el Congreso de la República y para el país, con este Proyecto fortalecemos la cualificación de la Rama Legislativa del Poder Público en Colombia y eso es una ganancia para la democracia, en la medida en que nuestros Congresistas, de todas las regiones del país, tengan más elementos de juicio, eso les va a servir para encarar, para abordar la discusión parlamentaria en Colombia. En esto, yo creo que es muy importante para todos, para los colombianos, para los Representantes, nosotros que ejercemos la democracia representativa, que se asuma previamente a la posesión, que se asuma previamente a la posesión en el Congreso, la capacitación en estos temas tan importantes como trae, como trae el Proyecto de Ley.

Pero aquí sí coincido con algunos que hemos planteado, que ciento veinte horas, ciento veinte horas académicas, son dos semestres, es básicamente una especialización completa, en un año de estudios en cualquier universidad. Creo que debe ser inferior, creo que tenemos que ponernos de acuerdo en bajar el número de horas, querido Representante Ardila, querido Representante Julián López, porque si bien es cierto que queremos ahondar en todos los grandes temas, profundizar en la Constitución Política, profundizar en Ley Orgánica de



Presupuesto, en planeación y muchos temas y temas transversales como son los derechos fundamentales, es importante que la capacitación sea intensa, intensiva, pero no un año completo para llegar al Congreso de la República.

El primer principio es, como es el primer derecho político que trae la Constitución Política, tenemos el derecho a elegir y ser elegidos, a ser elegidos y el segundo requisito debe ser, que tengamos las capacidades, la formación y las competencias, para ser buenos Congresistas para fortalecer la democracia en Colombia y cumplirle a los colombianos.

Estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley, vamos a darle nuestro apoyo, nuestra votación positiva, pero es importante Representante Ardila, realizar los ajustes necesarios, para que no sea un saludo a la bandera de una capacitación de un año que si no sea, una capacitación más cercana en términos de tiempos y en términos de intensidades horarias, para los elegidos popularmente. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo y se prepara el Representante Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Yo compañeros y compañeras, les anuncio que voy a decir algunas cosas incómodas para algunos y algunas Congresistas. Somos de los funcionarios que más altos salarios tenemos en el país, nos pagan cincuenta salarios mínimos a nuestro equipo de UTL, nos dan vehículos y nos dan escoltas para hacer una función que nos elige el pueblo, yo he sido totalmente contradictorio, que tengamos además que pagar la formación de los Congresistas que vengan, si una persona que recibe treinta millones de pesos, que tiene un equipo de asesores de cincuenta salarios mínimos, no sabe qué hacer en el Congreso, tiene que retirarse, pero es un irresponsable y no podemos cargarle al pueblo colombiano, la irresponsabilidad de los Congresistas.

Acá el problema no es la falta de formación, acá el problema es que muchos no vienen, miren hoy cuántos estamos sentados acá, acá el problema es que hay gente que viene, contesta a lista y se va y no vota, aquí el problema es que hay gente que no vota los Proyectos, aquí el problema es que la gente no viene y nos tardamos semanas discutiendo un Proyecto que debería votarse en cuatro o cinco horas ¿Y vamos a solucionarlo con plata para los Congresistas para darles mayor capacitación? Me opongo, quiero alzar mi voz de rechazo en nombre de muchos colombianos que vemos esto inconveniente, inconveniente, un tipo bien pago, con asesores y hay que pagarle la formación política, la formación técnica, no, hagamos leyes para pagar la formación de los colombianos estrato 1 y 2 que no tienen acceso,

hagamos programas y aprobemos Leyes para dar educación a los más pobres, a la gente que no gana lo que ganamos como Congresistas.

Pero yo no voy a apoyar un Proyecto de Ley, que tenga que pagarle formación, a los funcionarios que más ganan en Colombia, me parece un despropósito con este país, acá hay gente que no come tres veces al día, acá hay gente que está subnutrida, acá hay colegios que se están cayendo y vamos a gastarnos la plata de los impuestos capacitando Congresistas, de los cuales muchos ni vienen, no, ya les pagaron, ya nos pagan. Yo lamento decirles compañeros y compañeras, me opongo, creo que este Proyecto no debería discutirse, acá quien viene y se elige por el pueblo, lo mínimo que debe hacer es responderle a ese pueblo que lo elige, acá los colombianos deben de saber quiénes no votan, deben de saber quiénes dicen burradas y tontadas, el pueblo colombiano debe madurar en la forma de elegir, debemos tener programas que la gente sepa a quién elige, por quién vota, para que no se dejen engañar y meter los dedos a la boca.

Pero les repito con todo el corazón y el afecto que les tengo, no acompaño este Proyecto, porque creo que los Congresistas tenemos salarios y equipos necesarios para funcionar bien en el Congreso y quien no es capaz de asesorarse, quien no es capaz de capacitarse, creo que es irresponsable con el pueblo que lo eligió y la única función que tenemos los Congresistas, es cumplirle a ese pueblo y hacer acá las cosas que nos encomienda hacer la Constitución y el pueblo colombiano. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro. Vamos a escuchar el Ponente del Proyecto y sigue el Representante Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, permítame tan solo un aporte a la discusión que resulta necesario, para que ustedes sigan con las intervenciones, yo sigo tomando atenta nota y al final doy respuesta a todas y cada una de las inquietudes. Pero colegas, tengan presente lo siguiente, el Parágrafo 2 de la Ley 2366 del año 24, establece una tarea, un mandato y es precisamente eso lo que traemos hoy a la discusión, porque varias de las intervenciones pareciera que es que nos estamos inventando un Programa de Inducción y Capacitación y que aquí lo planteamos como algo novedoso, o cosa parecida, no colegas, el Parágrafo 2° de la 2366 lo establece, el Artículo 6° de esta Ley.

Ya aquí lo discutimos, recuerden ustedes que la 2366 es la que tiene que ver con la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios



Legislativos CAEL. Dejo ahí ese tema, para que sirva de insumo a la discusión que ustedes están planteando.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca, se prepara el Representante Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidenta. Yo creo que para la discusión resulta más que pertinente precisar que no es cierto, yo no sé si aquí algún Congresista esté recibiendo cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, yo creo que no, eso no es cierto y no podemos seguirle jugando a esa seguidilla que publican siempre ahí en redes y eso deslegitima muchísimas veces la labor de acá de nosotros como Congresistas. Eso no es cierto, hay que precisar eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, a mí me parece que el CAEL efectivamente ya tiene unas funciones, que además fueron reforzadas recientemente ya aquí en el Congreso de la República y que me parece un verdadero desarrollo de las funciones del CAEL, que estas capacitaciones se den para muchos Congresistas, yo no le veo absolutamente nada de malo que los Congresistas se preparen, estudien, se actualicen en las normas que además se están moviendo constantemente de acuerdo a las realidades que se consideran aquí en el Congreso de la República.

Yo sí considero que este Proyecto es de suma importancia para un mejor desarrollo del Congreso de la República, claro los Congresistas deberemos ser acuciosos de nuestra propia parte para mejorar nuestra capacitación, para mejorar y acrecentar nuestro conocimiento, para mejorar nuestro conocimiento y en ello pues cada uno tendrá que responderle precisamente a sus votantes y al pueblo colombiano. Quienes no se capaciten y no mejoren su conocimiento, pues tendrán que responderle al pueblo colombiano, pero no me parece descabellado que a través del CAEL definitivamente se desarrollen los programas, si estamos de acuerdo como se ha mencionado por algunos de los Congresistas que me antecedieron en la palabra, esa es función del CAEL, para eso en parte está creado el CAEL.

Y yo creo que estos convenios para preparar y para mejorar las discusiones, porque sí ciertamente como lo anotaba el compañero Ocampo, hay Congresistas que aquí vienen y no tienen ni idea de qué es lo que vienen a hablar, vienen a decir o barrabasadas o a insultar simplemente, lo hemos puesto en evidencia muchísimas veces y el propósito es que eso vaya desapareciendo paulatinamente, y creo que esta preparación de los Congresistas va a ser fundamental para mejorar las condiciones de quienes van a venir a representar el pueblo colombiano. Gracias Presidenta.



PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

No Presidenta, yo solamente saludo pues esta Ley, creo que debería ser para los Congresistas nuevos y creo que hay que meter tres cátedras: la primera que asistan al Congreso, la segunda que dejen de meter Impedimentos infundados, no hay un solo Congresista que yo no haya visto que meta Impedimentos totalmente infundados, que además se usan para retrasar la agenda legislativa y sin ninguna motivación real, legal, Constitucional, como si no tuvieran asesores, se declaran Impedidos por una cantidad de cosas que son totalmente absurdas.

Y lo otro, que hagan una formación de por qué nos tumban las Leyes en la Corte Constitucional, nos han tumbado dos Códigos Electorales y tenemos un Código Electoral del Estado de Sitio de antes de la Constitución del 91 y lo otro, ¿Por qué el Congreso no cumple los exhortos de la Corte Constitucional? Tenemos exhortos de hace veinte años, quince años, once años y el Congreso no trabaja y permite que legislen los Jueces. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo y se prepara el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Muy buenos días Presidente y compañeros. Primero que todo no somos productos terminados y el que se crea producto terminado le toca colgarse una lápida, estamos en constante proceso de formación y siempre la formación será válida. Además, algo que aprendí, porque uno aprende mucho en este escenario, es que cuando llegó un Proyecto de Ley donde querían que todos los Representantes, los Senadores fueran profesionales, alguien me dijo Marelen, entonces los líderes de territorio, que han trabajado fuertemente, que no han podido acceder a un título profesional, pero que tienen la experiencia de luchar por sus territorios ¿No pueden llegar al Congreso? Ellos pueden llegar al Congreso. Qué tan importante este curso o este diplomado de inducción, que le permite a ese líder de territorio, tener unas herramientas para poder realizar una labor legislativa exitosa.

Pero además como hablaba con los compañeros, los currículos son flexibles, también lo decía el compañero Peñuela, ¿Será que necesitamos el mismo diplomado para todos? Ardila que es un experto Legislador ¿Tendrá que entrar al diplomado de los que recién ingresan? o ¿Él podrá ser? Eso estaba diciendo, ¿Quiénes van a ser entonces los formadores? Deberíamos de hacer un Proyecto Formador de Formadores, donde los que ya tienen la experticia, eso también nos ayuda a bajar los costos, comparten los conocimientos con otros. Y como la

educación es constante, los currículos son flexibles ¿Qué necesitamos? Hay procesos de actualización, ¿Cuántas Leyes salen en el año? ¿Cuántos procesos se aprueban? Y todos no nos lo sabemos, por eso ustedes dicen que hay Legisladores que vuelven y repiten lo mismo, hacen Proyectos de Ley sobre lo que ya se ha legislado, entonces se necesitan actualizaciones.

Entonces este proceso de formación, por eso comparto este Proyecto, debe de ser un proceso constante, por eso en todos los escenarios hoy se habla de aprendizaje a lo largo de la vida y un Legislador que se crea que ya no tiene nada que aprender, no tiene nada que hacer aquí en el Congreso de la República, ese currículum debe de ser flexible no solamente de inducción, sino de actualización, de avance, de formación, de nuevas miradas, siempre se busca que el talento humano tenga las mejores condiciones para realizar la labor que sea, por eso hay que apoyarlo y tenemos un centro hoy adecuado para ello. Lo que tenemos que definir son procesos académicos, que permitan realizar una formación efectiva y que cumpla con los objetivos que están programados, por eso apoyo este Proyecto y vamos a presentar Propositiones para su mejoramiento y que verdaderamente se ejecute. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán, se prepara el Representante Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señora Presidenta, con el saludo para todas y todos. Mire, este Proyecto es necesario, pero no solamente es necesario, sino que cumple, está cumpliendo como lo explicaba Ardila, con un mandato. Ahora, el tema es que habría que acotar algunas cosas, yo estoy de acuerdo con lo que plantea Juan Carlos. Es decir, no vamos a hacer una carrera universitaria, una especialización, yo creo también en la gradualidad, pero de ninguna manera exonerar a los que estamos aquí, porque esas burradas que estamos viendo, de las que nos estamos quejando la estamos haciendo somos los que estamos aquí, no los que van a llegar y hay una normatividad que tenemos que aprender, pero no puede ser, no puede ser en tanto tiempo, esa parte me parece a mí que sí tenemos que acotarla.

En ese sentido, no solamente necesitamos formación, sino que la formación nunca sobra, para todos y para todas en la idea de hacer buenas leyes, yo recuerdo lo que decía Navas, que los Congresos no pueden ser una fábrica de Leyes, no se pueden medir por la cantidad de Leyes que producen, sino por la calidad, para que después no haya que derogarlas sin haber sido estrenadas. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Lozada y se prepara el Representante Duvalier Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Mi querida Presidenta, dicen por ahí que las segundas partes nunca son buenas, pero es que escuchando al Representante Landínez, me surgió en la cabeza la siguiente cosa, yo les digo ¿Ustedes quieren mejorar la calidad de la representación en el Congreso de la República? Empecemos por reformar la tabla de las UTLs, aquí tenemos UTLs que se pueden ganar con el salario mínimo de hoy, nueve millones cien mil pesos sin ser profesional, en grado de asistente 5. Entonces, usted quiere profesionalizar las UTLs, obligar a los Congresistas a tener la gente más capacitada posible, ahí es donde está realmente la transformación de lo que se hace aquí.

En la experiencia que tengo aquí de ya casi once años doctor Landínez, los mejores Congresistas son aquellos que tenemos las mejores UTLs, ¿Qué saca usted con llevar a un Congresista ciento veinte horas a una capacitación, para que luego tenga una UTL donde absolutamente nadie produce nada, donde nadie es capaz de hacerle un documento bien hecho, donde nadie es capaz de poderle explicar la Ley 5ª, porque se pagan las cuotas políticas con las UTLs? Yo les quiero poner un ejemplo que tuve que vivir aquí, por el cual me masacraron en las redes sociales, pero no me importa lo voy a repetir, cuando se hizo aquí el Debate sobre el Páramo de Santurbán, no era un Debate menor, no era un Debate cualquiera, era el Debate del Siglo, porque además el Ministro Ricardo Lozano, se había declarado Impedido y nombraron Ministro Ad Hoc, para tomar la decisión de cómo iban a terminar la delimitación del Páramo de Santurbán, para saber si Minesa iba poder o no hacer su explotación a gran escala en el Páramo de Santurbán, ese debate fue citado por una persona que hoy es funcionaria del Gobierno Nacional, el doctor Pachón.

En ese Debate, el doctor Pachón omitió citar, citar al Ministro de Minas y Energía, el entonces Representante Pachón, omitió citar al Ministro Ad Hoc, citó a una Corporación Autónoma Regional, entonces yo salí a decir no perdóneme, yo llevo diez años en esta lucha, como para que agenden este Debate sin citar a los Ministros de Duque, que tienen que venir aquí a responder por este asunto y eso se hace con connivencia del citante y salieron a darme con todo lo que había en las redes, qué pobrecito, que es que él era campesino, que él no sabía, que él no venía, estábamos en el segundo año, ¿Dónde estaba la UTL del Representante Pachón? Que era quien tenía que decirle: oiga señor sí, a lo mejor usted no conoce todas las reglas del Congreso, pero perdóneme yo le digo, usted no puede hacer un debate sobre Santurbán sin citar a los Ministros que están implicados en este tema, un debate estéril y torpe.

¿Ustedes quieren mejorar la calidad del Congreso de la República? Arranquemos por bajarle salarios a los asistentes y que una persona a partir del asistente 3, es decir que se gana seis millones quinientos, tenga que ser profesional y ustedes

verán cómo mejora de manera inmediata, ipsofacta la calidad del Debate Político en este Congreso, eso ha sido imposible reformar, porque evidentemente quienes utilizan a las UTLs para pagar favores políticos, ustedes han visto ¿Cuánta gente ha sido requerida por las propias Cortes? Justamente porque muchas veces ni siquiera pueden demostrar haber venido una vez al Congreso de la República, aquí hay casos muy sonados, pero ya no voy a decir más nombres.

Yo estoy de acuerdo con este Proyecto Julián, voy a votar favorablemente, creo que hay que capacitar a la gente, me parece que es excesivo que se puede acotar, que se puede volver mucho más funcional y una solución para los Congresistas más que un problema, porque tener que hacer treinta jornadas de cuatro horas, me parece que es problemático para el sistema cómo funciona la política y los Congresistas. Hagamos una cosa más real, más aterrizada, que le dé las herramientas que corresponden a quien va a estar a la cabeza de esos equipos, pero esa capacitación también debería ser obligatoria para las UTLs, ahí sí que deberían tener, porque desgraciadamente quien tiene una mala UTL es imposible que haga una buena tarea en el Congreso de la República y puede haber Congresistas que no tengan mucha experiencia, a lo mejor conocimiento de cómo funciona el Congreso al principio, pero con una buena UTL hacen un trabajo decoroso. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTA: Muy buen aporte Representante Lozada. Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier y se prepara el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidenta. Yo creo que quien desestima la formación y la educación, lo paga caro con la ignorancia, hemos visto Decretos mal firmados del Gobierno Nacional y los presupuestos de asesores, Viceministros, Subdirectores y demás son altos para que les queden mal hechos. Hemos visto Congresistas que cometen errores seguro, les falta más dedicación, o tener mejores UTLs, pero por esas experiencias individuales uno no puede sacrificar el valor de capacitarse, de mejorar el conocimiento sobre los procesos internos del Congreso, sobre la Ley 5ª para poder legislar bien, para poder citar bien un Debate de Control Político, para poder analizar un Presupuesto bien, es que aquí decidimos sobre quinientos billones de pesos.

Es decir, yo creo que la responsabilidad nuestra es muy alta y este Proyecto lo mejora, además sin menoscabar el derecho democrático de cualquier colombiano de aspirar a un cargo elección popular, que es un principio de la polis griega y es que aquí todos los colombianos debemos caber, sin generar unas condiciones mayores o unos requisitos mayores a ser colombiano y tener una representación popular y este Proyecto no toca eso, solo que cuando viene acá pues asume una responsabilidad y si lo quiere hacer con suficiente compromiso, pues ese



compromiso implica que las herramientas que da el Congreso, que las herramientas que da el CAEL, pues se puedan aprovechar, eso es lo que está buscando el Autor de este Proyecto, mi compañero del Valle del Cauca Julián.

Entonces, en ese sentido yo sí creo que la discusión centrada en el valor de capacitarse, de formarse, de educarse para hacer una buena tarea legislativa primero es una responsabilidad individual, quien la quiera hacer bien adelante, quien crea que puede prescindir de eso, pues también el país lo mirará y hará el ridículo delante de todo el país, no hay ningún problema en eso, pero nosotros tenemos que valorar eso, valorarlo acá, valorarlo en el Ejecutivo. Entonces, yo por supuesto estoy de acuerdo con el Proyecto y lo respaldaré.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo y se prepara el Representante Campo, para finalizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidente, un saludo a los miembros de la Corporación. A ver, yo pienso que primero quiero dejar una anotación, nosotros tenemos una solicitud Amparito de excusarnos, porque tenemos Bancada ahora del Partido de la U, entonces para anunciar que nosotros ahora nos retiramos a las 12:00, tenemos lamentablemente que retirarnos y quería hacer esta intervención previa a la situación que nos obliga nuestra obligación, que es la que tenemos con nuestro Partido.

Lo otro es lo siguiente, miren yo pienso que las partes tienen razón, este es mi tercer periodo en la Cámara, me tomé la molestia de hacerle seguimiento a la inducción de los dos periodos anteriores con éste, totalmente igual, totalmente igual o sea, Julián para agregarle a eso, o sea en el evento de los Congresistas que son reelegidos, hablemos de reinducción cuando hay cambio normativo ¿Me entiende? Es que no tiene sentido, o sea con todo respeto no tiene sentido hay antiguos, Triana que también tiene varios períodos, pienso que Albán, bueno y los que tienen aquí varios períodos, me pueden confirmar o no que si estoy equivocado o no, es mirar eso.

Lo otro es lo siguiente, no existe limitación alguna en las condiciones o las calidades de quienes representan al pueblo colombiano en el Congreso de la República, o sea que aquí puede llegar una persona con cero formación académica, o con toda la formación académica posible que pueda tener una persona, con posdoctorados y subespecialidades de doctorados, pero también puede llegar una persona con una educación básica y me parece que es importantísimo que el Legislador sepa el marco normativo que lo rige, la Constitución, la Ley 5ª y el Código de Ética del Congresista, él tiene que aprender eso, debe ubicarse en ese contexto de su función

congresional, él tiene que hacerlo desde ese punto de vista, yo creo que ahí no hay discusión alguna, la necesitamos todos y los antiguos llamémoslo de alguna manera o repitentes, tener una reinducción frente a los cambios normativos y tener simplemente ¿Por qué? Porque eso enriquece la función, la producción normativa del Congreso, me parece a mí que es fundamental esa tarea.

Yo creo que la iniciativa es bien intencionada, que hay que mejorarla desde luego, al Ponente y al Autor para mejorarla en esos aspectos, afinarla, pero es necesaria, yo creo que es necesaria que el Congresista reciba esa formación, porque eso permite independientemente de que tenga equipos Juan Carlos Lozada, que tenga equipos excelentes en el trabajo y en la producción normativa, especializados, porque ahí lo que se busca no es la especialidad, porque si a mí me llega una norma en el área de la salud, yo ya no tendría fundamento legal para opinar mucho sobre temas de la salud, pero sí tengo fundamento para el trámite normativo, si tengo fundamento y eso es lo que se va a aprender aquí, que se hagan bien las cosas y que las Leyes no se nos caigan por vicios de trámite, de forma, no de contenido, el contenido es otro tema.

Inclusive hay casos en los cuales, temas especializados de ingeniería, yo no podría opinar con profundidad en temas especiales de ingeniería, tendría que soportarme en mis grupos legislativos o inclusive a veces en la Academia o sectores gremiales que me orienten en esos temas, pero lo que no es aceptable que es en la función congresional, en el trámite legislativo y en las actuaciones legislativas de Control Político, hagamos las cosas mal hechas y cometamos errores de esa naturaleza, era en ese sentido mi intervención. Gracias señora Presidenta, gracias al Autor y a los Ponentes.

PRESIDENTA: Gracias Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Campo y finalizamos la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Muchas gracias Presidenta. Yo quiero decirle al Ponente Ardila y al doctor Julián, que en buena hora este Proyecto cursa trámite y que lo apoyaremos, hasta que pueda ser una Ley al servicio de la formación de los Congresistas, claro que siempre habrá una oportunidad para aprender más, para formarse más y yo le digo a las voces contrarias, o a los enemigos del Proyecto, que nosotros debemos ser muy conscientes que una cosa es la forma de elegirse, muchos se hacen elegir porque tienen una clientela, o porque son buenos líderes comunitarios, o porque saben manejar la posverdad o las verdades a medias y saben encrispar la sociedad, pero eso no es garantía de que un Congresista llegue con argumentación para dar un buen debate.

Estoy de acuerdo con los que dicen que es un privilegio estar en la Comisión Primera con Amparo, porque nos forma en Ley 5ª, porque todo el tiempo nos está capacitando en Ley 5ª, pero también estoy convencido de que para que los trámites cursen con un debate serio, para que no se llenen de vicios, pues debemos ser conscientes de que un número importante de la gente que llega al Congreso, no tiene ni idea de la función pública, hay unos que jamás hablan en los cuatro años y hay otros que pontifican de lo que no saben y cuando estábamos hablando de las Reformas del Estado, cuando estábamos hablando de la Reforma a la Salud, o a la Pensional, o a la Laboral esto no se puede tratar como una campaña política, a través de sensaciones de youtuber, de inspirar sensacionalismo, sino que necesitamos ante todo sabernos argumentar.

El CAEL ya está creado, hay una Ley que lo fundamenta y en buena hora podemos nosotros como Congresistas, acudir a formarnos cada vez más, porque no podemos seguir haciendo trámites de las grandes Reformas del Estado, con pequeñísimos argumentos, con pequeñísimas participaciones, porque eso no es responsable con el país. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase a abrir registro para la votación.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro Honorables Representantes, ruego que antes se hayan registrado oportunamente para que puedan votar, ya puede abrir registro. Representantes van a votar la Proposición que solicita dar Primer Debate a este Proyecto, luego vendrá el tema de los Artículos, pero esta es la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Ya pueden votar Honorables Representantes. Carlos Ardila en su calidad de Ponente sin perjuicio de que vota en plataforma está invitando y él vota SI al Proyecto.

Ruego Honorables Representantes hacer uso de la plataforma, si hay alguien que no lo puede hacer un técnico les ayudará, Honorables rogamos votar en plataforma. La doctora Delcy no ha podido votar, por favor un técnico, no espere falta Delcy, la señora Presidenta no ha podido votar, Camilo.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI

CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	EXCUSA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO VOTO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTA: Representante Carlos Felipe, adelante bienvenido, adelante para que vea la agenda.

SECRETARIA: Presidenta, ya hay decisión puede usted cerrar la votación, ¿Oscar Sánchez votó en plataforma? No ha podido votar.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, cierre la votación y recoja los últimos votos manuales. Tranquilo Representante Oscar que hoy está acá y vamos a colaborarle.

SECRETARIA: Doctora Ana Paola García ¿Cómo vota? Vota SI, Oscar Sánchez ¿Cómo vota? Ah, ya votó.

PRESIDENTA: Es que lo extrañaba el sistema Representante.

SECRETARIA: Dejo Constancia que el doctor Oscar llegó muy puntual a la sesión. Presidenta, en plataforma han votado por el SI treinta y uno (31) más uno (1) manual, treinta y dos (32) votos y por el NO un (1) voto. Así que con treinta y tres (33) votos, treinta y dos (32) por el SI y uno (1) por el NO, ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTA: Articulado señora Secretaria. Adelante Representante Sánchez.

SECRETARIA: Doctor Oscar, tiene el uso de la palabra, ah no ha pedido la palabra. Honorables Representantes, este Proyecto tiene ocho Artículos incluida la Vigencia y hay Proposiciones al Artículo 2, nueve Proposiciones, al Artículo 3 cinco Proposiciones y al Artículo 6 dos Proposiciones, hay Artículos Nuevos, dos Artículos Nuevos para un total de dieciocho Proposiciones.

No tienen Proposición el Artículo 1, 4 y 5, 7, pero de acuerdo el Artículo 4° consideraríamos nosotros así a grandes rasgos doctor Ardila y doctor Julián, que esos artículos son de trámite orgánico, habría que votarlos el Artículo 4°, el Artículo 5° y el Artículo 6°, yo también pensaría que el 7°, como Artículos de Ley Orgánica porque modifica y adiciona algunas Leyes Orgánicas que ya han sido aprobadas y que ustedes han mencionado. Esos Artículos habría que votarlos con mayoría absoluta, que por lo tal yo propongo que esta votación se haga de manera nominal y pública.

El Artículo 1, 4 y 5 Presidenta y Honorables Representantes, 7 y 8 no tienen proposición, así que se podría votar este bloque de Artículos sin perjuicio de que los Ponentes y el Autor consideren otra decisión.

PRESIDENTA: Adelante Representante Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, lo que ha dicho la Secretaria tiene toda la razón y debemos proceder con las votaciones tal cual lo establecieron, pero yo quería solicitar esta intervención para dar respuesta a varios colegas que me parece que resulta necesario y por respeto también a las intervenciones que se han hecho. Lo primero tiene que ver con, de todas las intervenciones que ustedes han realizado colegas muchos han abordado el tema de las ciento veinte horas, algunos dicen que mucho, resulta excesivo y hemos escuchado las intervenciones, como les decía el Parágrafo 2° del

Artículo 6°, dice que debemos presentar, o debemos reglamentar en una Ley Ordinaria que deberá presentarse en no menos de tres meses.

Y ese Artículo 6° de la Ley 2366, es el que establece las ciento veinte horas, Ley que fue recientemente aprobada por este Congreso y que incluso discutimos en esta Comisión. Permítame con su venia Presidenta, leer tan solo una parte del Artículo 6°, que se titula Capacitación a los Congresistas y en un aparte de este Artículo dice, “que los planes de estudio y el horario en el que se impartirán las capacitaciones, serán establecidos por el CAEL, sin que la intensidad global horaria sea menor a ciento veinte horas en total” y como el Parágrafo 2° resulta un mandato en esta Ley, lo que hemos hecho es respetar lo que el Artículo 6° de dicha Ley ha establecido, eso para responder las preocupaciones y las intervenciones relacionadas con las ciento veinte horas que aquí se ha establecido. Algunos dicen que resultará una especialización, o tal vez un poco más las ciento veinte horas, en tiempos colegas, un diplomado son mínimo ciento veinte horas, una especialización son mínimo trescientas sesenta horas y una maestría son mínimo quinientas horas.

Ahora bien otro tema, el tema de los costos, varios han abordado aquí dicho tema, han expresado preocupaciones porque no sé en qué momento, estamos ya cuantificando el valor de esta inducción y capacitación, para que tengan una idea de ¿Qué hemos hecho en el Congreso colegas? En la anterior inducción, que eso termina siendo una inducción colega Juan Carlos, ya que nos han tocado dos, estamos ya veteranos en este tema, la inducción que hizo la ESAP el año pasado eso es un tema de una jornada, esa fue por acá en la 26, esa inducción y capacitación de un día en la que se le da una suerte de bienvenida, recibimiento y cosa parecida la ha realizado la ESAP, ese día nos costó cuatrocientos veintiséis millones de pesos, una jornada colegas de menos de ocho horas, estoy seguro, convencido y hablándolo aquí con expertas en temas de educación, que diseñar un módulo o un diplomado si así técnicamente se puede decir con su venia doctor Tamayo, pues costará muchísimo menos que eso.

Ahora bien, es que aquí no estamos estableciendo que deberán contratarse X número de docentes, que deberá ser en un salón de determinado lugar o cosa parecida, no, incluso la formación podría ser virtual digo yo, eso será tarea por supuesto del CAEL quien deberá diseñarlo y me atrevo aquí colegas, a asegurar que el valor a invertir en esta inducción y capacitación, será menor a la que gastamos o que se invirtió digámoslo, en anterior inducción en la que nos dieron a quienes nos elegimos para este periodo.

Se ha hablado también de los temas, aquí se plantean unos mínimos que de seguro responden a preocupaciones, por ejemplo la del doctor Uribe, que hablaba de qué es lo que ocurre con el régimen de inhabilidades incompatibilidades, conflictos de interés y demás, aquí lo planteamos también, deberá estar incluido dentro de los temas del programa de capacitación, pero también ustedes expresaron

preocupaciones relacionadas con asuntos constitucionales, que están muy de moda por estos días doctor Alirio y doctor Peñuela, que también intervino en los temas relacionados con el programa de capacitación. Hay otro módulo también relacionado con Constitución Política y Reforma Constitucional y también estructura del Estado y Administración Pública.

Aquí enlistamos unos mínimos: Código de Ética y Régimen Disciplinario de los Congresistas, Construcción y Análisis de Redacción, Régimen Presupuestal, Económico y de Hacienda Pública, Procedimiento Legislativo que resulta sin lugar a dudas necesario, Derecho Parlamentario, Construcción y Análisis de Seguimiento a Políticas Públicas y demás, pero no excluimos ningún tema también, eso es importante decirlo, aquí no se excluye ninguno, hay unos mínimos que consideramos valiosos e importantes y de acuerdo a sus intervenciones, pues terminan respondiendo a esas necesidades, pero colegas no está excluido ninguno de los temas, que podrían ser objeto de esta capacitación, de este proceso de formación.

Y colegas, cierro con lo siguiente ¿Qué se me escapa doctor Julián? Horas, los mínimos, valores. Artículo 6° Parágrafo 2°. Ah el tema con los colegas que se reeligen. Sin lugar a dudas, yo creo que sí debemos abordar ese tema, no es lo mismo ya que quien llegue por primera vez, quien no tiene la experiencia en el Congreso, uno en medio de las Comisiones y de las Plenarias va adquiriendo una experticia, aquí tenemos ya maestros en temas de trámite Legislativo, el doctor Tamayo, el doctor Lozada hablaba también de nuestro buen amigo el doctor Navas, pues sin lugar a dudas que el módulo deberá ser distinto.

Claro, no tiene mayor sentido que empecemos otra vez a decirle, éste es el Congreso, tiene tantas Comisiones Constitucionales, tantas Legales y demás, eso que ya lo vimos creería que estaría demás, podríamos pensar en un módulo distinto para quienes repiten en el Congreso de la República, que será un módulo de seguro más de actualización, que un módulo ya de formación de la estructura del Estado y del mismo Congreso de la República. Permítanos proponerles algo en ese sentido, lo construimos con el doctor Julián que es el Autor de la iniciativa y también con el CAEL, para ver cómo diseñamos ese tema.

Y dejo ahí colegas y he dado respuesta, a las preocupaciones y a los temas que aquí han planteado y aprovecho para agradecer por la aprobación de la Ponencia. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Colegas, sea esta la oportunidad para hacerle de manera reiterada un reconocimiento a Amparo nuestra Secretaria, porque miren por ejemplo de manera práctica. Y Yo tenía ya le estaba diciendo yo a Julián, le estaba diciendo eso, precisamente de la observancia del tipo de votación en esos Artículos, porque modifican la Ley 1828 del 2017, que es el Código de Ética Disciplinaria del Congresista y es una Ley Orgánica, que demanda una votación.

Y ese tipo de cosas, es las que yo refiero es posible que usted no sepa nada, nada de un tema específico, diga usted salud, de educación, pero ésto sí tiene que saberlo independientemente de que tiene que saberlo, el Congresista tiene que saberlo y no soportarse solo en lo que le diga el asesor, ese tipo de cosas tiene que saberlo.

Mire y entonces nosotros tenemos una garantía, porque tenemos una Secretaria que tiene toda la experiencia, que tiene toda la formación y para nosotros es importante eso. Entonces, ella me releva de esa intervención puntual, porque nos orienta adecuadamente, eso es lo que tiene que hacer.

Lo otro, es recomendar lo siguiente: primero, no cerrarlo mi querido Ardila, no cerrarlo en los temas y lo voy a explicar ¿Por qué? Primero, hablar de ciento veinte horas que ya está arreglado, está normado, implicaría estudiar cuatro horas diarias mínimo y son treinta días, es hacerse complejo. Entonces, ya eso nos invita a que esa posibilidad formativa tiene que ser como hoy existe en nuestras regulaciones educativas, o sea tendrá necesariamente que ser híbrida, tendrá que ser virtual y presencial y con lecturas que tengamos nosotros para poder mirar casos problemáticos y una metodología diferente. O sea, habrá que hacerlo porque no habrá otra forma. Ustedes se imaginan ¿Nosotros ausentándonos cuatro horas diarias durante treinta días? Pues no cumplimos con la función Congresional y tendría que hacerse diría yo, dos meses antes de posesionarnos como Congresistas, ¿Me entienden?

Entonces, ya la manera práctica nos deja y los temas específicos para poder aprender son variables, son variables y yo pienso que hay que mirar por ejemplo, el régimen disciplinario, los temas que tienen que ver con normas específicas sobre Oposición, ahí tiene que tener claro qué es la Oposición y qué es el ejercicio de sus derechos y que la gente aprendamos a respetar eso, los derechos de la Oposición y los derechos también del Gobierno que tiene en los trámites legislativos, todas esas cosas hay que manejarlas. Entonces, yo pienso que eso es lo que hace importantísima hacer una precisión y desarrollar e ir a ese fundamento a esa formación, yo estoy totalmente de acuerdo simplemente con las recomendaciones. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta. Mire, primero reitero la importancia que tiene este Proyecto de Ley y por eso mi reconocimiento a los autores y a los Ponentes. Y lo segundo, hay una Proposición doctor Ardila que presentamos en el Artículo 2°, que sí le pediría que la avaláramos en su totalidad. Hay un punto que lo estuvimos ahorita revisando con el Representante Julián, pero sí reiteraría mi solicitud de que se avale en su totalidad. Tiene que ver primero, comparto lo de los contenidos mínimos, pero tiene que haber una parte donde se señale la necesidad de evaluar la pertinencia de los contenidos que se van a establecer en el plan de estudios ¿Y eso quién lo hará? Lo hará obviamente el CAEL con la Dirección Administrativa de la Cámara o la Dirección Administrativa del Senado y con las Universidades Públicas o Privadas, que allí se está estableciendo en el Inciso 2° del Artículo 2°, que intervendrían, ¿Sí? Entonces diseñan un plan de estudios, pero pertinente que debe considerar al menos o tener presentes, algunos contenidos mínimos que están en el Inciso 3°.

Y lo segundo, tiene que ver con las jornadas de estudio, si el programa doctor Tamayo, se llama Programa de Inducción ¿Qué significa de inducción? Significa que es antes de la posesión, pero prácticamente va a ser imposible, cursar ciento veinte horas de capacitación antes de posesionarnos. Y les digo ¿Por qué? A nosotros nos eligen en marzo, o a los Congresistas los eligen en marzo y luego todo el mundo se conecta automáticamente con la primera y segunda vuelta Presidencial. Entonces, es imposible estar haciendo ese ejercicio de proselitismo político y estar en un proceso de capacitación. En las elecciones del 2022, la primera vuelta Presidencial fue el 29 de mayo, la segunda fue el 19 de junio y a partir de ahí, queda un mes para posesionarnos. Imposible que se pueda realizar esa capacitación de esa forma tan, tan estricta, en esas limitaciones de tiempo.

Por eso, estamos estableciendo un Parágrafo, que permita que todo el contenido se pueda desarrollar de manera pausada, por lo menos en el primer año del Periodo Legislativo, sí del Periodo Legislativo. Eso tendría ahí una contradicción con la denominación del Proyecto, porque es Programa de Inducción, o sea ya no sería un Programa de Inducción, sino que sería un Programa de Capacitación permanente del Congreso. Entonces, le sugeriría que nos avalen esta Proposición y ya los ajustes, pues se harían en la Ponencia para Segundo Debate. Pero es, para que esta iniciativa realmente en la práctica, pues tenga impacto, de lo contrario no tendría, pues el impacto que se busca. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión del Articulado. Señora Secretaria, los Artículos que están sin Proposición.

SECRETARIA: Son Presidenta, los Artículos 1, 4, 5, 7 y 8 incluida la Vigencia, dentro de ese bloque de Artículos, hay unos Artículos que están modificando Leyes Orgánicas, así que Presidenta yo le ruego que se haga votación nominal y pública.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, abra Registro para votación nominal de los Artículos 1, 4, 5, 7 y 8, Artículos sin Proposiciones.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta. Javier, por favor abra Registro para votar ese bloque de Artículos, Presidenta.

Advirtiéndole señora Presidenta, que los Artículos 4, 5, 6 y 7 consideramos que son Orgánico, así que se hace votación nominal y pública. Honorables, pueden votar en plataforma.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	EXCUSA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO VOTO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTA: Cabina, le colabora un técnico a la Representante Juvinao, por favor que no ha podido votar. ¿Algún Representante, no ha podido votar? ¿Algún Representante falta por votar de manera digital o en plataforma? Señora Secretaria, cierre la votación y recoja los últimos votos manuales.

SECRETARIA: Honorables, ¿Quién no ha podido votar? ¿Piedad Correal votó? ¿La doctora Juvinao? La doctora Juvinao ¿Cómo vota? Vota SI.

¿Quién más no pudo votar? Señora Presidenta, cerrada la votación en plataforma votaron por el SI Veinticinco (25) y Uno (1) manual Veintiséis (26) votos y por el NO, Un (1) voto, han votado en la Comisión Veintisiete (27) Honorables Representantes, Veintiséis (26) por el SI, Uno (1) por el NO. Así que ha sido Aprobado el bloque de Artículos, que usted ha leído y ha puesto en consideración y votación.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria. Bloque de Artículos con Propositiones avaladas, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta, además dejo la constancia que el bloque de Artículos doctor Tamayo, tiene la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que este Proyecto el Quórum de la Comisión son Cuarenta y uno (41), no hay ningún Impedimento, ni ha aceptado. Así que, sigue la votación Absoluta son Veintiún (21) votos.

El bloque de Artículos: el Artículo 3° tiene seis Propositiones, de las cuales una se ha dejado como constancia de la doctora Ruth Caicedo. Hay una Proposition de la doctora Karyme Cotes, este Artículo 6 tiene, el Artículo 3° perdón. El Artículo 3°, tiene tres Parágrafos y la doctora Karyme adiciona una expresión al Parágrafo 2°, perdónenme que voy a ser necia en esto, porque en la última Sentencia de la Corte Constitucional con relación al Código Electoral, que a bien se refería el doctor Alirio, pues la Corte legisla, no y lo que considera que se hizo bien dicen, que hay cosas

bien y hay otras que ellos consideran, que se hizo mal y ellos toman la decisión de decir que se hizo mal y que faltó debate y que las Propositiones no fueron leídas dos veces y que no se leyó todo el contexto de la Proposition, a forma de que ellos tienen argumentos.

No más les digo una cosa, la Corte Constitucional en la Sentencia del Código Electoral, una de las causales por la que dice que no está bien en el anterior, es que se tramitó en sesiones mixtas doctor Tamayo, cuando usted estaba enfermo y luego la Reforma a la Justicia, que se sancionó. La Reforma a la Justicia que sancionaron el año pasado, también se tramitó con sesiones mixtas y ahí las razones de la Corte, es que esta Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, si no importó que se tramitara en sesiones mixtas y las del Código Electoral anterior que también tumbó, esa sí fue una de las causales para que la Corte dijera, que no. Es que yo tengo como mi espinita con esa última Sentencia del Código Electoral, porque además aseveran cosas de la Comisión, que no son ciertas. Entonces, pues hay que tener mucho cuidado con ésta que es una Orgánica.

Entonces la doctora Karyme, modifica el Parágrafo 2º y lo deja de la siguiente manera:

Proposición: Parágrafo 2º. Los congresistas deberán asistir y permanecer mínimo un 80% del programa de inducción y capacitación. La asistencia se verificará con el registro de la presencia efectiva al inicio y al final de cada sesión. Su asistencia es indelegable y constituirá requisito para tomar posesión del cargo para el cual haya sido electo.

La siguiente Proposition, es del Autor el doctor Julián López y lo que él hace es, modificar el Parágrafo 3º y lo deja de la siguiente manera:

Proposición: Parágrafo 3º. El CAEL junto con las Direcciones Administrativas de cada una de las Cámaras y la Mesa Directiva del Congreso y en coordinación con la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa (UATL), deberá diseñar el Plan Institucional de Formación y Capacitación de los Congresistas, incluyendo la calidad y requisitos de las personas a impartir la capacitación.

Esa le suprime una expresión a ese Parágrafo 3º y le agrega un Inciso que dice: a siguiente tenor: El Plan Institucional de Formación y Capacitación de los Congresistas, deberá estar implementado y en funcionamiento para la posesión del Congreso electo, posterior a la sanción de la presente Ley.

La doctora Astrid Sánchez, deja o mejor modifica todo el Parágrafo 4º y lo deja de la siguiente manera:

Proposición: Parágrafo 4º. El Centro de Altos Estudios Legislativos - CAEL hará uso de las herramientas que considere pertinentes para habilitar, consignar y publicar los documentos, las memorias y demás material académico e informativo, que fuera objeto del programa de inducción y capacitación. Esto con el fin de que se convierta en un instrumento de consulta al que podrán acceder además de los Congresistas, las Unidades de Trabajo Legislativo, los contratistas, los funcionarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes, los funcionarios de las Secretarías Generales y demás funcionarios que intervengan directamente en la labor legislativa. Otro Parágrafo Nuevo.

Proposición: Parágrafo 5º. La Secretaría General de cada Cámara, solicitará a la Registraduría General del Estado Civil, la constancia de la entrega de las credenciales de cada uno de los Congresistas. Cumplido el 80% de la entrega de las credenciales, ambas Secretarías, remitirán esta información al Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL) para que este dé inicio al Plan Institucional de Formación y Capacitación de los Congresistas, antes de la toma de posesión.

Si alguno de los electos Congresistas, no hubiese podido ser notificado de su credencial, por motivos ajenos a su voluntad, podrá posteriormente cursar el Plan Institucional de Formación y Capacitación de los Congresistas.

Y una última modificación, en los primeros Incisos.

Proposición: Artículo 3º. Diseño y duración del programa de inducción y capacitación. El CAEL diseñará los planes de estudios y establecerá el horario en que se impartirán las capacitaciones, así como su modalidad y demás características.

El programa de inducción y capacitación podrá tener una duración de hasta ciento veinte (120) horas.

Han sido leídas señora Presidenta, las modificaciones al Artículo 3º.

El Artículo 6º, tiene dos Proposiciones del doctor Óscar y del doctor Heráclito Landinez. También dejo constancia, de que la Comisión tiene un chat donde se le envían a todos los Congresistas antes de iniciar cualquier lectura de las Proposiciones, para que ustedes las conozcan y así cumplir nosotros, el principio de publicidad y no tener ningún tema de inconvenientes con el conocimiento que ustedes deben tener antes de votar las Proposiciones.

Artículo 6º modifica el literal J de la Ley 1828 del 2017 y lo deja de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 6º. (...)



j) Faltar de manera injustificada a más del 20% del programa de inducción y capacitación obligatorio, en sus requisitos mínimos legales.

Parágrafo 1. En caso de incumplimiento, el Congresista deberá recibir una advertencia formal previa antes de que se imponga una sanción disciplinaria.

Parágrafo 2. Contra la sanción impuesta procederán los recursos de reposición y apelación, garantizando el derecho de defensa y debido proceso del Congresista.

Esos dos Parágrafos son Nuevos. Y la Proposición del doctor Heráclito Landinez, dice:

Proposición Artículo 6º. (...) de manera injustificada.

j) Faltar sin justificación es lo mismo de la Proposición de Óscar Sánchez y le quita, “en sus requisitos mínimos legales”.

Es la supresión que hace el doctor Heráclito, a ese literal j).

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer los Artículos Nuevos para proceder a la votación de los Artículos 3, 6 y Artículos Nuevos.

SECRETARIA: Si Presidenta. Estos Artículos Nuevos han sido acogidos por los Ponentes y Autor, dice:

Proposición: ARTICULO NUEVO. Transparencia y Publicidad. El CAEL publicará anualmente en la Gaceta del Congreso y en el portal web de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, un informe detallado sobre la asistencia, los contenidos impartidos y los resultados de la capacitación de los Congresistas.

Se incluirá un Registro Público de asistencia y cumplimiento de los requisitos mínimos de participación en el programa de inducción y capacitación.

Primer Artículo Nuevo está firmado por Ruth Amelia Caicedo. El segundo Artículo Nuevo.

Proposición: ARTICULO NUEVO. Inclusión de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL). El programa de inducción y capacitación podrá ser extendido de manera opcional a los asesores de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de los Congresistas, quienes podrán acceder a formaciones sin carácter obligatorio. Para tal efecto, el CAEL diseñará módulos especializados adoptados a sus funciones.

Han sido leídos los dos Artículos Nuevos, firmados por la doctora Ruth Caicedo. Presidenta, puede poner en consideración este bloque de Artículos.

PRESIDENTA: Si señora Secretaria, sírvase abrir Registro para votar los Artículos 3, 6 y dos Artículos Nuevos que acaban de ser leídos.

SECRETARIA: Se abre Registro, para votar este bloque de Artículos. Honorables Representantes, ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	EXCUSA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO



SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Preside la Sesión el H.R. Luis Alberto Alban Urbano.

Señor Presidente, ya hay decisión. Así que usted puede cerrar el Registro y ordenar tomar algunos votos, que no hayan podido hacerlo en plataforma.

PRESIDENTE: Secretaria, por favor recoja los votos de los que no pudieron hacerlo por la plataforma y nos informa el resultado de la votación.

SECRETARIA: Presidente, pregunto ¿Si hay algún Honorable, que no haya podido votar para hacer su votación de manera manual? Todos han podido votar, Presidente la votación es la siguiente: Puede cerrar votación, por el SI Veinticuatro (24) y por el NO Uno (1). Así que este bloque de Artículos, el 3, el 6 y dos Artículos Nuevos fueron Aprobados con el Si Veinticuatro (24) y por el NO, Uno (1) para un total de votos de Veinticinco (25).

Presidente, de acuerdo a la Ponencia y los Artículos que están pendientes por votar, solo falta el Artículo 2, tiene siete Propositiones acogidas, tres no acogidas de la doctora Ruth Caicedo que la ha dejado como constancia. Carlos Felipe Quintero, no está en el Recinto, entonces queda como constancia. El doctor Heráclito, sí está y la deja como constancia. Si usted a bien tiene, puedo leer las Propositiones.

PRESIDENTE: Por favor Secretaria, lea las Propositiones para el Artículo que vamos a votar.

SECRETARIA: La doctora Marelen, ha hecho una Proposition al primer Inciso dice:

Proposición: Artículo 2º. Programa de inducción tacha la i, capacitación y actualización, adiciona actualización de la siguiente manera: Los Congresistas reelegidos y los elegidos por primera vez para ocupar una curul en el Congreso de la República, deberán asistir y participar de forma obligatoria en el programa de inducción, capacitación y actualización que podrá ser de carácter virtual, mixto, presencial o en alternancia.

La doctora Karen Manrique, le colocó:



Proposición: Artículo 2º. Programa de Inducción y Capacitación. Los Congresistas y tacha reelegidos y deja, elegidos por primera vez. Entonces, queda solamente los elegidos por primera vez.

Hay un Parágrafo 4º, que lo elimina la doctora Astrid Sánchez. Hay una Proposición de Juan Daniel Peñuela, que quita el Parágrafo 7º de ese Artículo y el último párrafo del segundo Inciso, lo deja de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 2º. Programa de Inducción y Capacitación. (...) y la Cámara de Representantes, y contar con la colaboración de las universidades públicas o privadas, así como, instituciones educativas al nivel nacional e internacional, con quienes se definirá la pertinencia de los contenidos de los planes de estudio a impartirse.

Y el encabezado del siguiente Inciso, lo deja de la siguiente manera:

El diseño del programa de inducción y capacitación podrá comprender temas cruciales como: (I) Constitución Política y Reforma Constitucional, estructura del Estado y administración pública. El resto como está en la Ponencia.

Y la otra Proposición de Pedro Suárez Vacca, es el Inciso 2º y adiciona la parte final:

Proposición: Modifíquese el Inciso 2 del Artículo 2. (...) a nivel nacional e internacional, organizaciones internacionales, entidades públicas, organismos estatales, instituciones gubernamentales o escuelas y academias especializadas en administración pública, capacitación parlamentaria, formación democrática entre otros temas relacionados a la actividad parlamentaria. Pedro Suárez Vacca.

La siguiente Proposición de Piedad Correal, el tercer Inciso dice:

Proposición: Artículo 2º. Programa de Inducción y Capacitación. (...) (VII) Construcción, análisis y redacción de iniciativas legislativas, (VIII) Derecho Parlamentario, (IX) Control Político, (X) la Función electoral de los Congresistas, (XI) las Funciones administrativas, judiciales y de protocolo, así como las demás que se consideren necesarias y pertinentes.

Y en el Parágrafo 3º dice: La disposición contenida en el Artículo 68 de la Ley 1828 del 2017, se entenderá cumplida a satisfacción dentro del desarrollo de este programa de inducción y capacitación.

Y la siguiente Proposición de la doctora Juvinao, al final del tercer Inciso:



Proposición: Artículo 2°. Programa de inducción y capacitación. (...) de acuerdo con las funciones y competencias constitucionales y legales de la labor congresual.

Presidente, han sido leídas las Proposiciones al Artículo 2°, así que puede poner en consideración el Artículo 2° con las Proposiciones leídas.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo con las Proposiciones leídas, abra el Registro, por favor señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Se abre Registro para votar el Artículo 2° con las modificaciones leídas, con la constancia de que estas Proposiciones están publicados en el chat de la Comisión y todos las han conocido anteriormente, a esta votación y leídas por la Secretaria.

SUBSECRETARIA: La Presidenta doctora Ana Paola, vota SI manualmente.

PRESIDENTE: ¿Algún Representante, no ha podido votar por la plataforma? Secretaria, por favor recoja los votos que faltan y cierra. Espere un momentico, vamos a cerrar el Registro. Bueno, cerramos el Registro, señora Secretaria por favor anuncie el resultado.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente. Han votado por plataforma Veintitrés (23) Representantes por el SI y Uno (1) manual por el SI para un total de Veinticuatro (24) y por el NO Un (1) voto, entonces tenemos Veinticinco (25) votos para el Artículo 2°, siendo Aprobado con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE: Nos falta Título y Pregunta. Por favor señora Secretaria, abra el Registro para votar Título y Pregunta.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente, el Título dice así: “Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas “Ley estudiemos congresistas” y se pregunta a la Comisión, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Pueden votar.

PRESIDENTE: Abra Registro le dije Secretaria, porque tiene que ser votación nominal por el Proyecto.

SUBSECRETARIA: Ya está abierto.

PRESIDENTE: Está abierto el Registro, por favor voten Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO VOTO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	EXCUSA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO



PRESIDENTE: Voten, por favor voten ¿Algún Representante, falta por votar? No puede ser posible, que nos vamos a quedar en el Título y la Pregunta. Albán vota SI. Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

SUBSECRETARIA: Si Presidente. Por plataforma han votado Veintiún (21) Honorables Representantes por el SI, Un (1) voto manual por el SI que es del doctor Albán y por el NO Cero (0) votos. Así que tenemos un total de Veintidós (22) votos para el Título y la Pregunta, han sido Aprobados con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Julián, el Autor del Proyecto

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián David López Tenorio.

Muchas gracias, señor Presidente. A ver si la cámara nos ayuda, a ver si la camarita nos ayuda acá. Bueno, muy bien ahora sí muchas gracias señor Presidente, quiero a través suyo enviarle un saludo muy especial a la Presidenta de la Comisión Primera de la Cámara Constitucional y Permanente, que vio pertinente agendar este debate, muchas gracias doctora Ana Paola, muchas gracias por supuesto a nuestro espectacular Ponente el doctor Ardila, que ha defendido con argumentos certeros y claros este importante Proyecto de Ley. Por supuesto también, a todos los miembros de la Comisión.

Colombianos dense cuenta, ésta es una Comisión seria, juiciosa, participaron la mayoría de los Congresistas que se leyeron de manera profunda el Proyecto y lo ayudaron a nutrir, daremos los otros tres debates en el Congreso de la República con mucha altura, porque este Proyecto de Ley lo que pretende es ayudar a que el Congreso de la República mejore.

No solamente nos tenemos que bajar los salarios, no solamente tenemos que recortarnos esos amplios recesos legislativos, sino que también tenemos que tener Leyes de calidad y para tener Leyes de calidad y Reformas Constitucionales serias, necesitamos transformar este cursillo que nos cuesta casi quinientos millones de pesos, que se ganan unos privados y que al final del día, los Congresistas electos la representación democrática del país, se queda con las manos vacías.

Aquí lo que se pretende es hacer un diplomado muy serio a través del CAEL, casi que a costo cero y que podamos todos líderes sociales que lleguen al Congreso, profesionales y no profesionales, capacitarse en todos estos temas legislativos para el beneficio del país. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, Anuncio de Proyectos.

- **Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 104 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los Proyectos de Ley, audiencias públicas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona.”
- **Proyecto de Ley No. 011 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 018 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se penaliza la mutilación genital femenina y establece disposiciones para su atención y abordaje” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 239 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en todo el territorio nacional donde se realice esta práctica, se garantizan los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas de la gran nación emberá y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 200 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual fortalece un marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular”.
- **Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 173 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 127 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada “Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C”, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 110 de 2024 Cámara** “Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada “Congreso Digital” y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”.
- **Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 360 de 2024 Cámara – 225 de 2024 Senado** “Por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000 Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 213 de 2024 Cámara – 082 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes”.

- **Proyecto de Ley No. 410 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas”.

Presidente, han sido anunciados los Proyectos que se discutirán y votarán, en la próxima Sesión.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes. Han radicado una Proposición de Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá al Proyecto de Ley No. 467 de 2024 Cámara “Por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones”. Esta Proposición está suscrita por todos los Ponentes Juan Daniel Peñuela, James Mosquera, Astrid Sánchez, Heráclito Landinez, Óscar Rodrigo Campo, Óscar Hernán Sánchez, Santiago Osorio, Hernán Darío Cadavid, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo.

PRESIDENTE: Se pone en consideración, la Proposición de Audiencia Pública, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente, ha sido Aprobada por unanimidad de los asistentes.

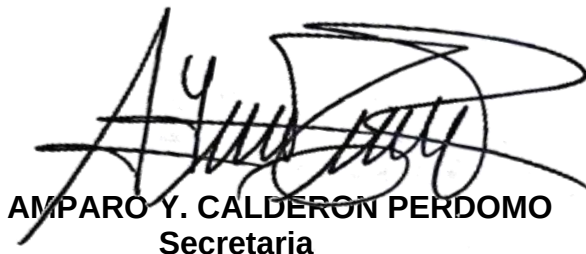
PRESIDENTE: Bueno con esto entonces, se cierra la Sesión del día de hoy.

SUBSECRETARIA: Se levanta la Sesión siendo la 1:00 de la tarde y se convocará por Secretaria, la próxima Sesión. Muchas gracias.

ANEXOS: Noventa y cuatro (94) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez
Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo